1. Línea de Inversión: Bogotá Solidaria (20%).

Concepto de gasto: Ingreso Mínimo Garantizado

Precios de referencia: A continuación, se presentan los costos de referencia relacionados con los componentes de la Ayuda Humanitaria, elementos de bioseguridad:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| FAMILIA #1 | GEL ANTIBACTERIAL | GUANTES | TAPABOCAS | OVEROL REUTILIZABLE | CARETA PARA PROTECCIÓN DE RIESGO BIOLOGICO | TOTAL |
| HOMBRE (34 AÑOS) |  $ 9.227  |  $ 210  | $ 1.220 | 38000 |  $ 9.000  | $ 57.657 |
| MUJER (30 AÑOS) |   |  $ 210  | $ 1.220 | 38000 |  $ 9.000  | $ 48.430 |
| NIÑA (12 AÑOS) |   |  $ 210  | $ 1.220 |  |   | $ 1.430 |
| NIÑO (BEBE) | $ 9.227 |  $ 630  | $ 3.660 | 76000 |  $ 18.000  | $ 107.517 |

Fuente: Subdirección para la identificación caracterización e integración

*Nota: Los precios de referencia acá suministrados no incluyen gastos de administración.*

*NO exceptúan a las Alcaldías Locales de hacer sus propios estudios de mercado de acuerdo a la ley de contratación.*

1. OBJETO

Compra y distribución de elementos de bioseguridad, con destino a los y las participantes y/o beneficiarios

* + CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE LOS ELEMENTOS

A continuación, se establecen las características y condiciones técnicas de los elementos que requiere la entidad, las cuales son de obligatorio cumplimiento para el contratista que resulte adjudicatario en el proceso de contratación.

Los elementos y cantidades de vestuario y calzados descritos en el presente anexo técnico serán suministrados de acuerdo con los pedidos efectivamente realizados por el supervisor del contrato. Por lo tanto la información del presente anexo es informativa en lo relativo a la unidad de medida y cantidades totales.

Tabla 1. Características y condiciones técnicas específicas de los elementos

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ITEM | CARACTERÍSTICA | UNIDAD | PRECIO |
| Bata de laboratorio | Tipo bata desechable sencilla talla m; colores blanco, azul, verde; confección manga larga con resorte talla estándar, presentación paquete por 10 unidades. | Paquete x 10 unidades | $ 98.000  |
| Careta para protección de riego biológico | Visera elaborada en polímero de alta densidad, resistente al impacto ya la salpicadura de sustancias químicas. Sistema de ventilación que evite que se empañe. El visor debe proporcionar el paso de luz. El visor óptimamente rectificado que brinde gran nitidez y ofrecer un mayor campo visual. | Unidad | $ 9.000  |
| Gorro desechable | Presentación con caucho ajustable. Paquete por 50 unidades. | Paquete x 50 unidades | $ 68.000  |
| Guantes | Tipo desechable; material látex, no estériles y de color blanco; presentación caja por 100 unidades. Tallas s, m y l. | Caja x 10 unidades | $ 26.000  |
| Monogafa | Monogafa tipo top gum. Anteojo de seguridad con marco en pvc felxible. Visor de policarbonato oftalmológico de alta transparencia con protectores laterales. El elemento deberá venir empacado individualmente. | Unidad | $ 7.000  |
| Overol reutilizable | Overol reutilizable antifluido, antialérgico con capota y puño resortado, manga larga, cremallera de cierre frontal, pantalón largo, alto cubrimiento. | Unidad | $ 38.000  |
| Especificar tipo de material y el porcentaje, peso de la tela, disponibilidad de colores y tallas, resistencia al rasgado, resistencia de lavado (número de lavados), y tipo de higienización (alcohol, detergentes, cloruro, hipoclorito) |
| Tapabocas 3 | Tapabocas termosellado antialérgico. Desechable con cubrimiento de nariz y boca | Caja x 50 unidades | $ 61.000  |
| De 3 capas (2 externas y 1 interna), sistema con sujeción a la oreja con banda elástica, empacado individual sellado, clip de agarre nariz  |

Fuente: Subdirección para la identificación caracterización e integración

1. DESARROLLO AYUDA HUMANITARIA BIOSEGURIDAD
	* DESARROLLO DEL PROTOCOLO

Durante la realización de la entrevista ciudadana y la escucha del relato, identifique los factores de riesgo asociados a situaciones de crisis o de emergencia, los cuales se describen en la problemática.

Formule el concepto profesional, determinando en este, si es una situación de crisis o de emergencia social, de acuerdo con la presencia de los siguientes factores de riesgo que pueden generarla, los cuales varían teniendo en cuenta diferentes características que le proporcionan la intensidad a la problemática identificada, están asociados al tiempo en que ocurrieron los hechos, a la presencia de redes de apoyo social, familiar, institucional o a la vinculación a servicios sociales, esto determina la capacidad de respuesta de las personas y sus familias para afrontar la situación.

Para determinar si la persona o grupo familiar se encuentra en *situación de crisis* tenga en cuenta los siguientes factores de riesgo, enfermedad o accidente de algún integrante del núcleo familiar:

Tabla 2. Factores de riesgo en situaciones de crisis

|  |  |
| --- | --- |
| FACTORES DE RIESGO EN SITUACIONES DE CRISIS | DESCRIPCION DE FACTORES DE RIESGO EN SITUACIONES DE CRISIS |
| Tiempo:  | Mayor a 6 meses de diagnosticada, hace referencia a situaciones que generan invalidez o cualquier enfermedad derivada de un accidente, discapacidad, enfermedad degenerativa, con o sin tratamiento médico definido, o que la enfermedad genere limitación de la capacidad física, efectos secundarios de medicación, incremento de costos para tratamiento especial, enfermedad huérfana, requiere cuidador permanente; esta problemática genera que el sistema familiar presente debilidad en las redes de apoyo familiar y que haya un incremento en los gastos familiares por transporte y medicamentos. |
| Desempleo:  | Mayor a 6 meses, cuando este sea la causa de la disminución de ingresos que dificulta la satisfacción de necesidades básicas, con presencia de redes de apoyo que aportan con los gastos de la familia, pero estos aportes son insuficientes. |
| Muerte de algún integrante del núcleo familiar:  | Debido a la calamidad presentada a causa de la muerte mayor a 6 meses de un integrante del grupo familiar, se desestabiliza la dinámica familiar emocional y económica, los recursos son insuficientes para el cubrimiento de gastos fúnebres y se presenta fragilidad en la red de apoyo. |
| Malnutrición:  | Esta se deriva de situaciones en la que se presenta alimentación inadecuada (desnutrición o sobrepeso), sin embargo, el sistema familiar cuenta con recursos o redes de apoyo, pero estos son insuficientes para atender la problemática presente. |
| Detención del proveedor económico:  | El suceso ocurrió hace más de 6 meses, cuando la persona que genera ingresos para el sistema familiar fue detenida y los ingresos han disminuido, por lo tanto, se dificulta la satisfacción de necesidades y se presenta debilidad en las redes de apoyo familiar. |
| Inasistencia alimentaria:  | Por un periodo mayor a seis meses, se presenta debilidad en las redes de apoyo, se encuentra en proceso de acceso a la justicia familiar. |
| Migrante:  | Permanencia en el territorio mayor a 6 meses, con debilidad en las redes de apoyo, dificultad en la tramitología de documentos, con dificultad para generar ingresos que le aporten a la satisfacción de necesidades básicas. |

Fuente: Subdirección para la identificación caracterización e integración

* Factores de Riesgo en situación de Emergencia Social

Estos factores de riesgo tienen mayor intensidad cuando existe presencia de niños, niñas, adolescentes, mujeres en gestación, personas mayores, personas con discapacidad y/o cuidadores, lo cual puede generar un estado de vulnerabilidad diferente en cada sistema familiar, enfermedad o accidente de algún integrante del núcleo familiar:

Tabla 3. Factores de riesgo en situaciones de emergencia social

|  |  |
| --- | --- |
| FACTORES DE RIESGO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL | DESCRIPCION DE FACTORES DE RIESGO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL |
| : Tiempo:  | menor a 6 meses de diagnosticada y hace referencia a situaciones que generan invalidez, o cualquier enfermedad derivada de un accidente, discapacidad, enfermedad degenerativa con o sin tratamiento médico definido, o que la enfermedad genere limitación de la capacidad física, efectos secundarios de medicación, incremento de costos para tratamiento especial, enfermedad huérfana, requiere cuidador permanente, presenta nulidad en las redes de apoyo familiar y a causa de la enfermedad se dificultan o no se generan ingresos para la satisfacción de necesidades básicas. |
| Desempleo: | este es repentino, menor a 6 meses, y es la causa de la disminución de ingresos y se evidencia insatisfacción de necesidades básicas, no hay presencia de redes de apoyo |
| Muerte de algún integrante del núcleo familiar:  | Debido a la calamidad presentada a causa de la muerte del proveedor económico del sistema familiar, se desestabiliza la dinámica familiar emocional y económica, sin recursos para el cubrimiento de gastos fúnebres, se presenta nulidad en las redes de apoyo que no permiten la satisfacción de necesidades básicas. |
| Malnutrición:  | Esta se deriva de situaciones en la que se presenta alimentación inadecuada (desnutrición o sobrepeso con diagnóstico médico), los ingresos no cubren necesidades alimentarias o se requiere de algún complemento en especial y no se cuenta con redes de apoyo familiar, social ni institucional; se priorizaran mujeres gestantes, niños, niñas y adultos mayores con bajo peso, personas con discapacidad. |
| Detención del proveedor:  | la detención sucedió hace menos de 6 meses, la persona era la única que generaba ingresos, no se satisfacen necesidades básicas debido a que no se cuentan con ingresos adicionales, hay presencia de niños, niñas, personas mayores, personas con discapacidad en el sistema familiar. |
| Inasistencia alimentaria:  | Cuando se presenta la situación de manera reciente (6 meses máximo) la red de apoyo es débil, se encuentra en proceso de gestión para acceso a la justicia, presencia de menores de edad en el sistema familiar. |
| Violencias:  | Se refiere a todo tipo de violencia (abandono, maltrato, abuso sexual, violencia física, económica, psicológica, etc.) cuando el agresor es el principal proveedor económico, lo que genera dificultades en la satisfacción de necesidades básicas y hay presencia de otros factores de riesgo asociados. |
| Migrante:  | Permanencia en el territorio menor a 6 meses, sin redes de apoyo, dificultad en la tramitología de documentos, no cuenta con ingresos que le aporten a la satisfacción de necesidades básicas. |

Fuente: Subdirección para la identificación caracterización e integración

Determine las acciones a seguir y la forma de atención; estableciendo que se realizará *seguimiento* a personas cuando el o los factores de riesgo asociados a la generación de la crisis no requieran acciones de largo alcance, ni permanencia en el tiempo, la atención en crisis requerirá ayuda humanitaria, pero será en menor proporción (única atención con beneficio).

El *acompañamiento familiar* se realizará enfocado a las problemáticas con múltiples factores de riesgo que ameriten acciones conjuntas, mediante un proceso detallado de verificación y retroalimentación continua en respuesta a la situación de emergencia presentada que implica compromisos mutuos (estado-ciudadano-a) y encuentros periódicos no mayores a 5 meses (teniendo en cuenta criterios vigentes) donde se puede asignar ayuda humanitaria de acuerdo a la situación presentada, teniendo como propósito la transformación de la situación inicial encontrada.

1. [CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, INGRESO, EGRESO Y RESTRICCIONES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES](http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/1.3_proc_direc_estrategico/%2811092014%29_formato_criterios_de_identificacion_priorizacion_restricciones_por_simultaneidad_y_egreso_de_los_servicios_sociales.pdf) Y APOYOS DE LA SDIS

De acuerdo con lo establecido en la resolución 825 de 2018 los criterios son los siguientes:

Tabla 4. [Criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales](http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/1.3_proc_direc_estrategico/%2811092014%29_formato_criterios_de_identificacion_priorizacion_restricciones_por_simultaneidad_y_egreso_de_los_servicios_sociales.pdf) y apoyos de la SDIS

|  |  |
| --- | --- |
| OBJETO | Atender a personas, hogares o familias en pobreza o vulnerabilidad, que tienen dificultad para enfrentar situaciones sociales imprevistas y transitorias que desestabilizan o disminuyen su capacidad de respuesta debido a diferentes factores de riesgo asociados que generan crisis o emergencia social |
| OFERTA DEL SERVICIO | La atención se presta mediante: |
| ·         Jornadas de Información, orientación y referenciación a los servicios sociales de la SDIS y de las entidades públicas del distrito en las Subdirecciones Locales de Integración Social o en Lugares de difícil acceso a la ciudadanía. |
| ·         Entrega Humanitaria: apoyo alimentario (bonos de emergencia); suministro de elementos de primera necesidad (vestuario para niños, adultos y objetos aseo personal); servicio funerari0o; alojamiento temporal; y tiquetes terrestres en casos de emergencia social verificada. |
| ·         Acompañamiento y seguimiento a las personas y familias atendidas en crisis o emergencia social en el marco del ejercicio de corresponsabilidad.  |
| POBLACIÓN OBJETIVO | Dirigido a personas, hogares o familias en crisis o emergencia social, que habitan en Bogotá D.C. |
| CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN | No aplica |
| CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN EN SU ORDEN | No Aplica |
| CRITERIOS DE INGRESO AL SERVICIO | Personas, Hogares o familias que se encuentran en emergencia social o crisis a causa de la combinación de tres o más de las siguientes situaciones: |
| ·         Desempleo repentino del proveedor principal (en los últimos 6 meses) |
| ·         Desalojo inminente pero con redes de apoyo que puedan brindar alojamiento |
| ·         Enfermedad incapacitante, terminal o de alto costo. |
| ·         Personas con Discapacidad o que requiera de cuidador. |
| ·         Muerte o detención del proveedor principal. |
| ·         Malnutrición de una o más personas que integren el grupo familiar (certificación medica) |
| ·         Persona Mayor con personas a cargo. |
| ·         Menor de edad con personas a cargo |
| ·         Embarazo de alto riesgo (con certificación medica) |
| ·         Familias víctimas de violencia (abandono, maltrato, abuso sexual, violencia física, económica , psicológico) |
| ·         Personas o familias que no cuentan con redes de apoyo familiar y social.  |
| ·         Ingresos familiares inferiores al costo de la canasta básica de alimentos mensual por persona vigente. |
| CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA POR BENEFICIO:  |
| Bonos de Emergencia: |
| Se atenderá con este beneficio entre (1) mes y hasta por (5) meses, previa evaluación de factores asociados. |
| Servicio Funerario: |
| ·         Personas y familias cuyos ingresos no superen los dos salarios mínimos mensuales legales vigentes |
| ·         Personas identificadas y referencias por los servicios sociales de la SDIS |
| ·         Cuando el fallecido no cuente con redes familiares ni sociales. |
| ·         Traslado de cuerpo a su lugar de procedencia o donde se encuentre su red familiar o de apoyo cuando se requiera, a población de especial protección por la ley. |
| Alojamiento Transitorio:  |
| Podrá prestar este servicio a hogares con acta de evacuación de IDIGER, y que vayan a recibir apoyo pecuniario para arriendo o reubicación por parte de las entidades distritales |
| No se entrega este beneficio a: |
| ·         Victimas de conflicto armado o en proceso de valoración. |
| ·         Personas con medidas de protección |
| ·         Habitantes de calle |
| ·         Personas que hayan sido desalojados |
| Se podrá apoyar con segundo alojamiento: |
| ·         A personas que se encuentran en un tratamiento de salud. |
| ·         Por remisión de entidades con medida de restablecimiento de Derechos |
| ·         Las personas que ingresen para alojamiento deberán encontrarse bajo acompañamiento institucional por la entidad o dependencia remisoria. |
| Pasajes terrestres:  |
| Personas o familias que requieran trasladarse a su lugar de origen o al lugar donde cuente con redes de apoyo familiar o social. |
| Se podrá apoyar con un segundo pasaje , a quien: |
| ·         Se encuentre en tratamiento de salud |
| ·         Este remitido por alguna entidad con medida de restablecimiento Derechos. |
| CRITERIOS DE EGRESO | ·         Por finalización del proceso de atención de la emergencia social |
| ·         Por incumplimiento de los acuerdos de corresponsabilidad |
| ·         Activación en otro servicio social, modalidad de servicio o acción complementaria con el que se genere restricción por simultaneidad |
| RESTRICCIONES | Por recibir el mismo tipo de servicios para persona que solicita la ayuda por beneficio, de la siguiente manera: |
| Bono de apoyo alimentario: |
| ·         PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA: Centros AMAR y “Creciendo en Familia” |
| ·         CIUDADANOS HABITANTES DE CALLE: Contacto y atención en calle, Centro de Atención Transitoria, Hogar de paso día, Hogar de paso Noche y Comunidad de Vida. |
| ·         LA VEJEZ: Centros noche y Centros de Protección social |
| ·         SERVICIOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORAS Y CUIDADORES: Centros Crecer, Centros Avanzar, Centros Renacer y Centros Integrarte- atención extrema e interna. |
| SERVICIOS PARA LAS FAMILIAS: Centros proteger |
| SEGURIDAD ALIMENTARIA: “Bogotá te nutre”; Comedores y Complementación Alimentaria |
| Suministros:  |
| ·         CIUDADANOS HABITANTES DE CALLE: Centro de Atención Transitoria, Hogar de paso día, Hogar de paso Noche y Comunidad de Vida |
| ·         LA VEJEZ: Centros de Protección Social |
| Alojamiento Transitorio:  |
| ·         CIUDADANOS HABITANTES DE CALLE: Centro de Atención Transitoria, Hogar de Paso Día, Hogar de Paso Noche y Comunidad de Vida |
| LA VEJEZ: Centros de protección Social |
| Pasajes terrestres: |
| ·         Las personas o familias que se encuentran activas en cualquiera de los proyectos de la SDIS, hasta que solicite su egreso del proyecto correspondiente |

Fuente: Subdirección para la identificación caracterización e integración

* La entrega de la ayuda humanitaria para el servicio de Atención Social y Gestión del Riesgo, se derivará de la implementación del Procedimiento Identificación y Caracterización de la Población (PCD-PSS-007) entrada 4.1, establecido en el Proceso Prestación de los Servicios Sociales.
* La entrega de la ayuda humanitaria para el servicio de Enlace Social, se derivará de la implementación del Procedimiento Atención de personas y/o familias en situación de crisis o emergencia social (PCD-PSS-005) establecido en el Proceso Prestación de los Servicios Sociales.
* El aplicativo vigente hace referencia a la herramienta adoptada por la Subdirección de Identificación, Caracterización e Integración, para el manejo y control de entrega de ayuda humanitaria
* La ayuda humanitaria a que hace referencia este procedimiento corresponde a: Kit de aseo personal, toallas higiénicas, Kit de aseo para bebe, pañales desechables para bebe y adulto, Kit ropa para bebe, sudaderas, camisetas, ropa interior femenina y masculina, medias, tenis y zapatos.
* Para el desarrollo de las actividades descritas en el numeral 4.1 Administración y Recepción de ayudas humanitarias en la Subdirección de Identificación, Caracterización e Integración - ICI inicia una vez estén legalizados los contratos y suscritas las actas de inicio de los contratos correspondientes
	+ Condiciones para el servicio Enlace Social
* La entrega de ayuda humanitaria se realizará de lunes a viernes en las Subdirecciones Locales y Unidades Operativas, en caso de que sea necesario se realizará los fines de semana de manera coordinada con la Subdirección ICI.
* El-la profesional que realiza la atención se encargara de adelantar las acciones necesarias para la prestación del servicio, así como de la entrega oportuna de la ayuda humanitaria y seguimiento al cargue de la información en el Sistema de información misional vigente.
* Los profesionales del Servicio de Enlace Social en las localidades deben realizar mensualmente los inventarios de ayuda humanitaria en los centros de acopio en compañía de un delegado designado por el Subdirector local y trimestralmente con un delegado del nivel central (Subdirección ICI). Lo anterior con el fin de verificar las existencias de la ayuda humanitaria. Los inventarios deben ser registrados en el formato Inventario de ayuda humanitaria en centros de acopio (FOR-PSS-107).
1. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO:

El Comité Técnico tiene el propósito de monitorear y evaluar la ejecución del proyecto y de cada uno de sus componentes.

Deberá estar conformado mínimo por:

1. Representante legal o su delegado.
2. El coordinador del proyecto.
3. El supervisor delegado por parte de la Alcaldía Local.
4. El interventor del proyecto (si aplica).
5. El delegado de la Subdirección ICI
6. Gestor local de la Subdirección de la Gestión Integral Local

Nota 1: El comité técnico de seguimiento al proyecto a través de la Alcaldía Local podrá solicitar la información que se requiera en el marco del contrato para garantizar una adecuada ejecución del proyecto.

1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN:

En las actividades para prestar el servicio es necesario contar con un Sistema de Información, para lo cual se debe diligenciar la totalidad de la ficha SIRBE dejando en blanco ÚNICAMENTE aquellas preguntas cuyas respuestas dependan de una pregunta anterior y cuyo flujo o ‘pase’ se hallen mencionados claramente. No cumplir la anterior recomendación se verá reflejado en la digitación de la ficha en el sistema misional de información, pues, en caso de que una ficha se encuentre incompleta, enmendada o ilegible, la persona encargada de su digitación, la devolverá a la dependencia responsable del diligenciamiento para que la información sea diligenciada en su debida forma.

Tabla 5. Sistemas de información

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN | RESPONSABLE DEL REGISTRO |
| --- | --- | --- |
| Recolección | Variables | Este campo está compuesto de veinte (20) casillas, así: Año: Cuatro (4) casillas, para escribir los dígitos del año Localidad: Dos (2) casillas, para escribir el código de la localidad Proyecto: Cuatro (4) casillas, para escribir el número del proyecto Código Unidad Operativa: Seis (6) casillas, para escribir el código de la unidad operativa Consecutivo: Cuatro (4) casillas, para la numeración de la fichaSECCIONES DE ESTA FICHA SECCION NOMBRE DE LA SECCION HOJA Nº DE PREGUNTAS A Variables Básicas 1 17 B Observaciones y Firmas 2 7 | Alcaldía Local |
| Instrumentos | * [Formato Ficha SIRBE servicio Enlace social en la atención de personas y familias en emergencia social Atención inicial  FOR-PSS-317](https://sig.sdis.gov.co/images/documentos_sig/procesos/prestacion_de_servicios_sociales_para_la_inclusion_social/doc_aso/3.gestionidentifica/20191108_for_pss_317_v0_formato_ficha_sirbe_servicio__enlace_social_en_la_atencio.pdf)
* [Formato Ficha SIRBE servicio Enlace social en la atención de personas y familias en emergencia social Atención en emergencia social  FOR-PSS-318](https://sig.sdis.gov.co/images/documentos_sig/procesos/prestacion_de_servicios_sociales_para_la_inclusion_social/doc_aso/3.gestionidentifica/20191108_for_pss_318_v0_formato_ficha_sirbe_servicio__enlace_social_en_la_atencio.pdf)
* [Formato Ficha SIRBE servicio Enlace social en la atención de personas y familias en emergencia social Dialogo territorial interno, dialogo territorial externo  FOR-PSS-319](https://sig.sdis.gov.co/images/documentos_sig/procesos/prestacion_de_servicios_sociales_para_la_inclusion_social/doc_aso/3.gestionidentifica/20191108_for_pss_319_v0_formato_ficha_sirbe_servicio__enlace_social_en_la_atencio.pdf)
* [Formato Ficha SIRBE Ficha Básica para Atención por Covid 19 FOR-PSS-305](https://sig.sdis.gov.co/images/documentos_sig/procesos/prestacion_de_servicios_sociales_para_la_inclusion_social/doc_aso/3.gestionidentifica/20200521_for_pss_305_v0_ficha_basica_atencion_por_covid_19_enlace_social.pdf)

Verificar fichas actualizadas |
| Captura | Software |  SIRBE |
| Reporte | Medio | Magnético y físico |
| Periodicidad | Diaria  |
| A quién | Alcaldía Local y Subdirección Local correspondiente |

Fuente: Subdirección para la identificación caracterización e integración

* La información que se registre en el Sistema de Información debe realizarse de manera inmediata al reporte de la información o a más tardar al día siguiente hábil del recibido de la misma y no fuera de tiempo o del mes en que se diligenció la información en el formato respectivo. De lo contrario se entenderá que es un registro extemporáneo o una solicitud de modificación de información extemporánea y deberá remitirse al Procedimiento de Registro Extemporáneo de información misional, Versión 2 del 30 de diciembre de 2014[[1]](#footnote-1).
1. FORMATOS ASOCIADOS AL SERVICIO DE EMERGENCIA SOCIAL

Deben expedirse con los logos respectivos de la alcaldía local y adoptarse de acuerdo con el proceso de gestión documental respectivo

1. PCD-PSS-006 Procedimiento orientación, información y referenciación
* INS-PSS-026 Instructivo Ruta de articulación para la referenciación
* FOR-PSS-105 Formato Hoja de vida de actores para la referenciación
* FOR-PSS-079 Formato referenciación de población
* FOR-PSS-086 Formato seguimiento a la referenciación de población
* Herramienta de Abordaje Territorial Integral HATI
1. PCD-PSS-005 Procedimiento atención de personas y/o familias en situación de crisis o emergencia social
2. PTC-PSS-003 Protocolo determinar situaciones de crisis y emergencia social
3. PTC-PSS-004 Protocolo seguimiento y/o acompañamiento familiar a las personas en situación de crisis o emergencia social
4. PCD-PSS-013 Procedimiento entrega de ayuda humanitaria no alimentaria
5. F-PS-089 Formato de citación para acompañamiento familiar
6. FOR-PSS-010 Formato de visita domiciliaria
1. Proceso Gestión del Conocimiento: El registro extemporáneo hace referencia a la labor de ingresar datos al SIRBE fuera de los plazos establecidos para ello. [↑](#footnote-ref-1)